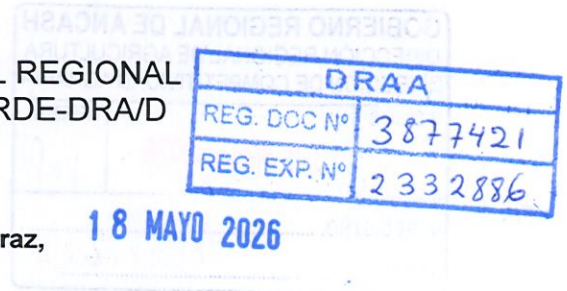




RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 116 2026-GRA-GRDE-DRA/D



Huaraz,

VISTO:

El Informe N° 064-2026-GRA-GRDE-DRA/DCA de la Dirección de Competitividad Agraria, de fecha 13 de mayo de 2026; Informe N° 373-2026-GRA-GRDE-DRA/OPA-D de la Oficina de Planificación Agraria, de fecha 12 de mayo de 2026; el Informe Legal N° 0184-2026-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 13 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, La Dirección Regional de Agricultura Ancash es una institución pública relacionada con el sector agropecuario, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVAMENTE DEPENDIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE Ancash, alineados a los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 OEI.04: MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO;

Que, Mediante Informe N° 064-2026-GRA-GRDE-DRA/DCA., la Dirección de Competitividad Agraria remitió El PLAN DE TRABAJO denominado: "DIA NACIONAL DE LA PAPA 2026, DIA INTERNACIONAL DE LA PAPA 2026", el mismo que tiene por finalidad considerar a la papa como un cultivo fundamental para combatir el hambre y la pobreza. Se enfoca en conservación de sus más de cinco mil variedades, muchas de ellas cultivadas en los Andes, asimismo, revalorar el cultivo de la papa peruana, su riqueza genética que contribuye a la seguridad alimentaria nacional y mundial, la diversidad cultural y tecnologías ancestrales que la envuelven, así como estimular su consumo y el de sus subproductos, entre otros.;

Que, con Informe N° 373-2026-GRA-GRDE-DRA/OPA-D, de fecha 12 mayo de 2026, la Dirección de Planificación Agraria otorga disponibilidad presupuestal para el PLAN DE TRABAJO denominado: "DIA NACIONAL DE LA PAPA 2026, DIA INTERNACIONAL DE LA PAPA 2026", mediante el rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, por el importe de S/ 995.00 Soles;

Que, con Informe Legal N° 0184-2026-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 13 de mayo de 2026, la Oficina de Asesoría jurídica opina favorablemente para la aprobación del PLAN DE TRABAJO denominado: "DIA NACIONAL DE LA PAPA 2026, DIA INTERNACIONAL DE LA PAPA 2026", presentado por la Dirección de Competitividad Agraria;





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 116 2026-GRA-GRDE-DRA/D

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: "DIA NACIONAL DE LA PAPA 2026, DIA INTERNACIONAL DE LA PAPA 2026", presentado por la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional Agraria de Ancash, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. ALEX A. DEXTRE SEPTIMO
Director Regional

